

CARTA ABIERTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Ante los rumores de los que se han hecho eco algunos medios y los conatos de huelga que han tenido lugar durante las últimas semanas, la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid quiere poner de manifiesto lo siguiente:

1) La Comunidad de Madrid tiene un compromiso de financiación con las Universidades Públicas que está cumpliendo puntualmente y que es el más generoso del país en términos absolutos y uno de los más generosos en términos relativos. El Contrato-Programa de 2001-2005 ha situado a las Universidades madrileñas a la cabeza de España en gasto por alumno y ha permitido lograr la mayor proporción de profesores y personal de servicio por estudiante. La Comunidad de Madrid es la que más invierte de España en enseñanza superior, lo que significa que los contribuyentes madrileños son los que realizan un mayor esfuerzo en el sostenimiento de sus Universidades. El ingreso anual medio del personal docente e investigador y de administración y de servicios de las Universidades Públicas de Madrid no sólo está por encima de la media nacional, sino que sólo es superado por el de dos Comunidades Autónomas, Canarias y el País Vasco.

2) El Contrato-Programa estipula que el complemento retributivo al profesorado, individualizado por méritos y no consolidable, ha de pagarse por las Universidades con cargo a la asignación anual correspondiente. Sin embargo, la Comunidad de Madrid, desde hace dos años, ha venido transfiriendo a las Universidades una suma adicional creciente como suplemento para el pago de dicho complemento. Este año la cantidad destinada a este fin ha sido muy cercana a los 30 millones de euros (5.000 millones de las antiguas pesetas), aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 15 de abril. La Comunidad está esperando a que las Universidades le informen de la distribución individual del complemento entre sus profesores con arreglo a las normas de méritos para llevar a cabo las oportunas transferencias. El plazo que el acuerdo da para realizar estos pagos es el 30 de julio. En el resto de las Comunidades Autónomas el pago del complemento retributivo se ha venido haciendo con arreglo a méritos durante estos últimos años con toda normalidad y Madrid no tiene por qué ser una excepción.

3) Las peticiones de subvenciones extraordinarias por encima de las presupuestadas deben ser, cuando menos, justificadas en detalle. Desde 2000 hasta 2003 las asignaciones totales han crecido en cerca de un 30 por 100 mientras el número de alumnos descendía en un 3,4 por 100. Puesto que las asignaciones anuales dentro del Contrato-Programa eran conocidas por las autoridades académicas que lo firmaron, no parece fuera de lugar pedir alguna explicación.

4) La Dirección General de Universidades e Investigación se propone durante la presente legislatura aumentar la inversión en enseñanza superior y situar a las Universidades madrileñas entre las mejor dotadas de Europa.

Para ello es necesario elaborar un Plan de Financiación que deberá entrar en funcionamiento en 2006. La Dirección General de Universidades e Investigación lleva ya muchos meses trabajando en la elaboración de ese Plan.

Sus principios básicos son los siguientes:

- a) El activo más importante de un sistema de educación superior es su capital humano; por lo tanto, el sistema universitario madrileño debe esforzarse por atraer los mejores profesores, estudiantes y personal de apoyo; ello justifica el complemento retributivo y las nuevas Becas de Excelencia que acaba de aprobar el Gobierno de la Comunidad;
- b) La enseñanza y la investigación son inseparables en una comunidad universitaria; ambas deben ser estimuladas económica y moralmente; la Comunidad se propone aumentar y mejorar estos estímulos;
- c) La transparencia es esencial para el buen desempeño de la labor universitaria.

La Comunidad va a practicar una política de transparencia y va a exigir a todos los órganos componentes de la comunidad universitaria que la practiquen igualmente en todos los ámbitos, desde la contabilidad hasta la contratación de personal, y, muy especialmente, la del personal docente. La transparencia es necesaria tanto para el buen gobierno del sistema universitario como para una fluida y justa relación entre este sistema y la sociedad que lo sustenta. En particular, los usuarios del sistema, es decir, principalmente, los estudiantes y sus familias, deben conocer perfectamente las características de las instituciones donde van a cursar estudios para elegir las que mejor se ajustan a sus necesidades y expectativas.

En virtud de estos principios, la Dirección General de Universidades e Investigación está recabando de las Universidades información exhaustiva acerca de todos los extremos necesarios para la redacción del Plan. Es imposible llevar a cabo un programa de esta naturaleza sin un conocimiento completo del sistema que se trata de financiar y sostener. Por eso la Dirección General de Universidades e Investigación confía en que las autoridades académicas sigan colaborando en la elaboración de este Plan; su concurso es esencial para él, y sólo él va a permitir llevar a cabo una política universitaria que responda a las exigencias de la sociedad madrileña y que, como antes dijimos, coloque a nuestro sistema universitario entre los mejores de Europa.

La política educativa y científica requiere un ambiente de paz y acumulación progresiva. La discusión y la diversidad de opiniones son ingredientes indispensables del quehacer científico e intelectual. Pero el debate académico debe llevarse a cabo por cauces serenos y sosegados si se quiere que sea verdaderamente universitario y fructífero. La algarada y la confrontación callejera no son vehículos propios del diálogo universitario. Esta Dirección General de Universidades e Investigación reitera su voluntad de debatir sus ideas y proyectos con toda la comunidad universitaria en un clima de diálogo académico. Ésta es quizá la enseñanza primordial que debemos transmitir a nuestros estudiantes.

Madrid, 14 de junio de 2004

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACIÓN


Clara Eugenia Núñez